INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA N° UPIT-CA-041-2023

10 de octubre de 2023

1. PROPONENTES HABILITADOS

A. **IDOM CONSULTING**
B. **UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP**

2. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con los Términos de Referencia, a continuación, se enuncias los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1.Enfoque Metodológico	18,5 puntos
2.Experiencia adicional del equipo de trabajo	30 puntos
3.Experiencia adicional del proponente	40 puntos
4.Apoyo a la industria nacional	10 puntos
5.Vinculación de trabajadores en condición de discapacidad en su planta de personal	1 punto
6.Puntaje adicional por criterio diferencial emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública	0,25
7.Puntaje por criterio diferencial MIPYMES domiciliadas en Colombia	0,25
TOTAL	**100 puntos**

2.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

A. IDOM CONSULTING

El oferente **IDOM CONSULTING** presentó el documento *ENFOQUE METODOLÓGICO: Realizar un estudio para la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector.*

Tabla 1. Calificación de propuesta metodológica de IDOM CONSULTING.

Criterio	Observaciones	PUNTAJE
Identificación y propuesta de recopilación y análisis de las fuentes de información necesaria para cada uno de los componentes definidos en levantamiento de información. Se evaluará el conocimiento de fuentes de información adicionales a las mencionadas en los presentes términos de referencia	El documento presentado contiende fuentes de información adicionales a las mencionadas en los presentes términos de referencia. Sin embargo, no se evidencia el detalle de la información, estudios y demás documentos a ser consultados de las fuentes propuestas como alternativas de análisis para abordar las diferentes problemáticas de la consultoría.	**3**
Propuesta metodológica para actualizar Zonificación física y ambiental teniendo en cuenta cada uno de los componentes solicitados.	La propuesta metodológica para actualizar la zonificación física y ambiental presentada por el proponente cumple con los criterios establecidos en el numeral 1, literales de la (a-j) de la Etapa 4 de los términos de referencia, desarrollándolos solo en algunos casos. Sin embargo, el proponente no presenta alternativas de análisis y/o nuevos enfoques para abordar las problemáticas de la consultoría y las desarrolla en detalle.	**3**

Propuesta metodológica para formular las estrategias y acciones para el fortalecimiento del sector Portuario	La propuesta metodológica para formular las estrategias y acciones para el fortalecimiento del sector portuario presentada por el proponente cumple con los criterios establecidos en los literales de la (a-n) de la Etapa 6 de los términos de referencia desarrollándolos solo en algunos casos. Sin embargo, el proponente no presenta alternativas de análisis y/o nuevos enfoques para abordar las problemáticas de la consultoría y las desarrolla en detalle.	**2**
En su propuesta Presenta Equipos adicionales, expuestos en la tabla “Perfiles para Etapa 2: Levantamiento de información por frente de trabajo”, para el desarrollo de la etapa 2 Levantamiento de información.	La entidad aclara que la afirmación que condujo a determinar una posible contradicción entre lo manifestado por el proponente en el formato No. 16 y el contenido del enfoque metodológico, radica en la expresión ***"o disminuir el equipo"*** utilizada en el siguiente apartado del enfoque metodológico propuesto por IDOM: *“Se destaca que con el fin de hacer un seguimiento del levantamiento de información se considerarán **indicadores claves** que permitan considerar el avance, la necesidad de incrementar **o disminuir el equipo** de trabajo de campo y la productividad del mismo (...)”* subrayada negrita fuera del texto. Lo que evidentemente podría estar en contra del ofrecimiento consignado por el proponente en el formato 16. Sin embargo, al revisar su observación frente a las declaraciones contenidas en el formato No 16. que expresan lo siguiente:	**5**

	*"(…) manifiesto mi ofrecimiento con la entidad **irrevocable**, de disponer para la ejecución de la etapa 2: Levantamiento de información por frente de trabajo (…)".* subrayada negrita fuera del texto. Evidentemente, la posible reducción del equipo no podría estar por debajo del ofrecimiento efectuado en el formato No. 16. Es decir, dos equipos adicionales a los solicitados en los términos de referencia de la convocatoria. Adicional, de acuerdo a la Nota 2 del numeral 6.1, *"es responsabilidad del consultor contar con el personal suficiente para el desarrollo de esta actividad en los tiempos establecidos y conforme al cronograma indicado para esta actividad y el plan de trabajo aprobado por el interventor y/o supervisor",* el cual debe corresponder al ofrecimiento efectivamente realizado por el proponente. Por lo anterior, la entidad accede a la solicitud y modificará el informe de evaluación definitivo en el componente de enfoque metodológico asignándole los cinco (5) puntos.	
		13

B. UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP

El oferente **UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP presentó el documento** *ENFOQUE METODOLÓGICO: Realizar un estudio para la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector.*

Tabla 2. Calificación de propuesta metodológica de UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP.

Criterio	Observaciones	PUNTAJE
Identificación y propuesta de recopilación y análisis de las fuentes de información necesaria para cada uno de los componentes definidos en levantamiento de información. Se evaluará el conocimiento de fuentes de información adicionales a las mencionadas en los presentes términos de referencia.	Verificada la propuesta metodológica, se evidencia que el proponente presenta diversas fuentes de información por cada uno de los componentes establecidos en los términos de referencia y los desarrolla a detalle. Adicionalmente el equipo consultor cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos portuarios relacionados con diversos tipos de estudios. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que su propuesta cuenta con fuentes de información adicionales a las señaladas en los términos de referencia, las cuales pueden brindar la posibilidad de desarrollar alternativas de análisis que permitan darle alcance a la consultoría.	**5**
Propuesta metodológica para actualizar Zonificación física y ambiental teniendo en cuenta cada uno de los componentes solicitados.	Según lo establecido en los términos y de acuerdo a las definiciones de la **nota 1** del numera **12.1.2 Enfoque metodológico,** se califica como no relevante cuando: *El proponente presenta un documento de aproximación conceptual y metodología que no cumple con la totalidad de los criterios establecidos, ni aborda la totalidad del alcance de la consultoría.* Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisada la propuesta metodológica, el equipo evaluador determina que no es relevante para este criterio en particular, debido a que no cumple con la totalidad de los	**0**

	requerimientos mínimos exigidos en los términos dentro de la etapa 4 incluyendo sus literales de la a – j. ***Se complementa respuesta a observaciones	
Propuesta metodológica para formular las estrategias y acciones para el fortalecimiento del sector Portuario	Según lo establecido en los términos y de acuerdo a las definiciones de la **nota 1** del numera **12.1.2 Enfoque metodológico,** se califica como no relevante cuando: *El proponente presenta un documento de aproximación conceptual y metodología que no cumple con la totalidad de los criterios establecidos, ni aborda la totalidad del alcance de la consultoría.* Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisada la propuesta metodológica, el equipo evaluador determina que no es relevante para este criterio en particular, debido a que no cumple con la totalidad de los requerimientos mínimos exigidos en los términos dentro de la etapa 6 incluyendo sus literales de la a – n. ***Se complementa respuesta a observaciones	**0**
En su propuesta Presenta Equipos adicionales, expuestos en la tabla “Perfiles para Etapa 2: Levantamiento de información por frente de trabajo”, para el desarrollo de la etapa 2 Levantamiento de información.	El proponente adjunta el formato 16 en el cual se compromete a presentar dos equipos adicionales para el levantamiento de información.	**5**
		10

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

A. IDOM CONSULTING

IDOM CONSULTING	Años de Experiencia general Mínima Requerida	Años de experiencia mínima específica	Años de experiencia específica Adicional	PUNTAJE
Director de proyecto	12	8	8,38	**6**
Experto en operación portuaria	10	7	9,53	**7**
Experto ambiental	10	7	10,94	**9**
PUNTAJE TOTAL				**22**

Ver respuesta a observaciones

B. UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP

UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP	Años de Experiencia general Mínima Requerida	Años de experiencia mínima específica	Años de experiencia específica Adicional	PUNTAJE
Director de proyecto	12	8	8,59	**6**
Experto en operación portuaria	10	7	10,72	**11**
Experto ambiental	10	7	11,58	**9**
PUNTAJE TOTAL				**26**

Observación: Para conocer a detalle la experiencia que se tomó en cuenta revisar el documento soporte **Anexos UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP.**

2.3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

A. IDOM CONSULTING

IDOM CONSULTING	PUNTAJE
A: Elaboración de estudios técnicos portuarios, y/o operativo portuario y/o logísticos portuarios y/o demanda que haya incluido un componente asociado al modo portuario y/o capacidad portuaria; y/o Elaboración de estudios ambientales en zonas portuarias.	**20**
B: Elaboración de estudios de planificación territorial en Colombia con enfoque en el desarrollo de proyectos de transporte.	**9**
PUNTAJE TOTAL	**29**

B. UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP

UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP	PUNTAJE
A: Elaboración de estudios técnicos portuarios, y/o operativo portuario y/o logísticos portuarios y/o demanda que haya incluido un componente asociado al modo portuario y/o capacidad portuaria; y/o Elaboración de estudios ambientales en zonas portuarias.	**30**
B: Elaboración de estudios de planificación territorial en Colombia con enfoque en el desarrollo de proyectos de transporte.	**10**
PUNTAJE TOTAL	**40**

Observación: Para conocer a detalle la experiencia que se tomó en cuenta revisar el documento soporte **Anexos UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP.**

2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

A. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., SUCURSAL COLOMBIA	PUNTAJE
Nacional que preste servicios de consultoría	10
Extranjero que incorpore a nacionales para prestar el servicio de consultoría	

B. UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER - INP	PUNTAJE
Nacional que preste servicios de consultoría	10
Extranjero que incorpore a nacionales para prestar el servicio de consultoría	

2.5. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL

PROPONENTE	PUNTAJE
A. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., SUCURSAL COLOMBIA	0
B. UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER - INP	1

2.6. PUNTAJE ADICIONAL POR CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICA

PROPONENTE	PUNTAJE
A. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., SUCURSAL COLOMBIA	0
B. UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER - INP	0,25

2.7. PUNTAJE POR CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA

PROPONENTE	PUNTAJE
A. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., SUCURSAL COLOMBIA	0
B. UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER - INP	0,25

3. TABLA DE PUNTUACIÓN FINAL

Criterio	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., SUCURSAL COLOMBIA	UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER - INP
Enfoque Metodológico	13	10
Experiencia adicional del equipo de trabajo	22	26
Experiencia adicional del proponente	29	40
Apoyo a la industria nacional	10	10
Vinculación de trabajadores en condición de discapacidad en su planta de personal	0	1
Puntaje por criterio diferencial MiPymes domiciliadas en Colombia	0	0,25
Puntaje por criterio diferencial MiPymes domiciliadas en Colombia.	0	0,25
TOTAL	**74**	**87,5**

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	PUNTAJE	ORDEN
UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER - INP	87,5	Primer lugar
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., SUCURSAL COLOMBIA	**74**	Segundo lugar

Recomendación Comité Evaluador:

El Comité Evaluador recomienda a la ordenadora del gasto ADJUDICAR EL CONTRATO resultante del proceso de CONVOCATORIA ABIERTA No. UPIT-CA-041-2023, al oferente **UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP** representado legalmente por Álvaro Enrique Hernández Sánchez identificado con cedula de ciudadanía No 79.778.667 de Bogotá, y cuyo objeto es ***"REALIZAR UN ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO PORTUARIO Y AMBIENTAL QUE PERMITA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR PORTUARIO EN COLOMBIA, ASÍ COMO PONER EN MARCHA LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PROPUESTAS EN EL SECTOR.."*,** al acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en la evaluación de los factores de evaluación realizada de acuerdo con los parámetros establecidos en los términos definitivos del proceso. Así mismo, se recomienda continuar con el trámite del presente proceso de convocatoria abierta según las fechas establecidas en el cronograma.

MIEMBROS DE COMITE EVALUADOR

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Evaluador Jurídico

RODRIGO BUELVAS GUERRA
Evaluador Financiero

JUAN CAMILO SANABRIA TORRES
Evaluador Técnico

NAYIBE VELASCO ARIZA
Evaluador Técnico

MANUEL ALEJANDRO GOMEZ CORONADO
Evaluador Técnico

MARIA CAMILA CUBILLOS
Evaluador Técnico